



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0791**
NEUQUÉN, **28 DIC 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 4450-M-16 y la Orden de Pago N° AC04426/2016, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinadora Ejecutiva - Intendencia**, destinado a solventar gastos para "realización de reuniones de trabajo con el personal del área de Gobierno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 21 de Julio de 2016 por la **Coordinadora Ejecutiva - Intendencia**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04426/2016, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

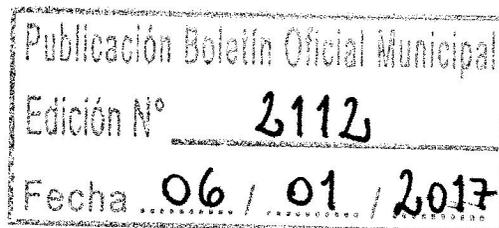
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


CL. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0013-00037659	V.R. S.A.	\$930,00
3484-00118033	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$87,40
0003-00000188	Mercado "URBANO" de Villalba Ruiz Cristian Ivan	\$18.020,00
0001-00068284	DISTRISUR de Contreras Jose David	\$5.963,00
Total		\$25.000,40

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén